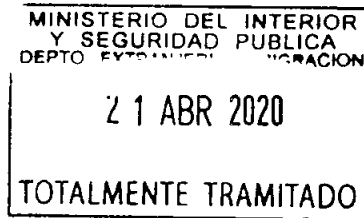


MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO DE
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Número: 12771307



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62565

SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.197.930 del año 2019, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
Decreto N° 1.975, sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
1991, por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
41.20703/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTORGARSE la visa de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de
3 años, a favor de TITULAR a Marion DARRIEUSSECO
la cual se otorga con su empleador NATURA COSMETICOS S. A..

2.- Pagar la suma correspondiente a la visa.
Otorgada.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa-
tura de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/ALB/A
04/2020
ación:
cía Inter-
nivo